

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/008963

**TIPO CONTRATO:** Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE:** EQUIPO DE CITOMETRÍA DE FLUJO AUTOMATIZADO DETECTOR DE MICOTOXINAS PARA LFQ

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es la adquisición de un equipo de citometría de flujo automatizado para la determinación de micotoxinas en matrices de alimentación animal, así como su transporte e instalación en el Laboratorio I+D del ITAcYL

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General del ITA

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Investigación y Tecnología

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Según lo dispuesto en el artículo 2.2 c) de la Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, compete al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, entre otras, la investigación aplicada y desarrollo tecnológico en el sector agrario y agroalimentario y la investigación orientada hacia la seguridad de las materias primas alimentarias.

La presencia de Micotoxinas en las materias primas supone un riesgo para la salud de las personas y animales a través de la ingesta de alimentos o piensos contaminados, elaborados a partir de dichas materias primas. Esta presencia ha adquirido en los últimos años una mayor relevancia, su prevalencia ha aumentado en las materias primas, asociada al cambio climático, variaciones en la temperatura y la humedad determinantes para la proliferación de hongos.

El impacto de las micotoxinas en el sector ganadero no sólo se debe al coste en el control de las materias primas o a la eliminación de los piensos contaminados, también a la reducción de la productividad y los efectos que en la salud de los animales tiene el consumo de alimentos contaminados que implica también mayores costes veterinarios. Además del riesgo que supone para la salud pública la presencia de micotoxinas en los productos derivados de los animales.

El Laboratorio Agroalimentario de I+D tiene entre sus objetivos: La validación de nuevas metodologías analíticas, para la detección y cuantificación de micotoxinas en piensos, poniendo a disposición del sector, métodos de ensayo fiables, económicos, sencillos de manejar y con menor coste; Establecer programas de muestreo que permitan reducir la aparición de riesgos vinculados a la presencia de micotoxinas en los piensos; Cuantificar los niveles analíticos en los que se encuentran las micotoxinas en las distintas matrices de alimentación animal; Desarrollo de bases de datos que permita tomar decisiones para el establecimiento de niveles paramétricos en aquellas micotoxinas en los que actualmente solo existen recomendaciones.

El equipo objeto de este contrato facilitará la consecución de los objetivos planteados. Siendo un equipo



analítico completamente automatizado, permitiendo detectar de forma rápida y fiable las micotoxinas más comunes presentes en las matrices analizadas y evitando el paso previo de etapas de extracción y preconcentración habituales en otros sistemas analíticos. Consiguiéndose de esta forma reducir los tiempos de análisis de forma drástica.  
(Orden: 590001160)

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/467B05/62902/0	0321	58.000,00 €	12.180,00 €	70.180,00 €

#### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El equipo deberá suministrarse e instalarse en el plazo máximo de 40 DÍAS naturales a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de la Subdirección de Investigación y Tecnología, en la que se pone de manifiesto la necesidad que se consigna en la cabecera de este documento.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de las competencias conferidas en el artículo 3, apartado 2 del Decreto 121/2002, de 7 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

### RESUELVO

**Primero.** Acordar la iniciación del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, por el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y siguientes de la LCSP; por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades se detallan en la cabecera de este documento.

**Segundo.** - Que en este contrato no procede la revisión de precios.

